

CCOO Federación Servicios



Negociación Convenio Colectivo Cooperativas de Crédito: ¿Flexiconvenio?

El martes, 12 de marzo, se ha celebrado la 2ª reunión de la mesa del Convenio.

Ante la previsible dilatación de las negociaciones, hemos solicitado un incremento a cuenta, a lo que la patronal parece estar dispuesta.

En su exposición de lo que, a su entender, debe ser este Convenio, la patronal ha utilizado un término que ha sido su denominador común: FLEXIBILIDAD.

Flexibilidad a todos los niveles, es decir, **flexibilidad geográfica, flexibilidad de horarios, flexibilidad funcional, flexibilidad salarial, flexibilidad en la igualdad y conciliación....**

Parten de la premisa de que, para poder mantener el empleo actual, deben realizarse bastantes "ajustes" de nuestras condiciones laborales.

Sería un error por su parte, considerar a las plantillas únicamente como un coste cuando, en un modelo tan de proximidad con la clientela como el nuestro, es fundamental el aporte profesional que, día a día, vienen llevando a cabo los trabajadores y las trabajadoras de nuestro sector.

Veremos como concretan esa "flexibilidad" en sus propuestas, pero ya hemos anticipado que no vamos a consentir una precarización de las condiciones laborales de las plantillas de las Cooperativas de Crédito.

Sí han manifestado su disposición a no ponernos términos temporales a la negociación (ultraactividad), es decir, a mantener la vigencia del Convenio mientras no se acuerde otro de nuevo.

La próxima reunión se ha fijado para el día 23 de mayo.

Seguimos trabajando, seguiremos informando

2019 © CCOO SERVICIOS.